

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de junio de 2024 Hora: 14:42:25

Recibo No. AB24027204

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2402720449C6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: RUTA ANIMAL  
Nit: 901.609.678-7 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0061174  
Fecha de Inscripción: 1 de julio de 2022  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 7 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 12 # 102 07  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: felipehadad@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 6016297437  
Teléfono comercial 2: 3143954524  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 12 # 102 07 Ap 606  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: felipehadad@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3143954524  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de junio de 2024 Hora: 14:42:25

Recibo No. AB24027204

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2402720449C6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 27 de junio de 2022 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de julio de 2022, con el No. 00354815 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada RUTA ANIMAL.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
SUBDIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto de la Fundación será desarrollar jornadas de esterilización de gatos y perros sin hogar, abandonados, rescatados y albergados en hogares de paso y fundaciones, de familias de escasos recursos económicos y en especial situación de vulnerabilidad, en todo el territorio nacional. La Fundación también podrá generar y gestionar proyectos para brindarles oportunidades educativas, laborales y productivas a proteccionistas y rescatistas de animales en general, que residan y desarrollen su actividad altruista en cualquier fiarte del país. En desarrollo de su objeto, la Fundación podrá llevar a cabo las siguientes actividades: 1. Hacer alianzas de cooperación exclusivamente con fundaciones privadas y/o personas naturales. Lo anterior implica que no se podrá acometer este tipo de alianzas con fundaciones públicas o mixtas, ni tampoco con funcionarios o servidores públicos de cualquier nivel territorial. 2. Recibir bienes y donaciones en dinero o en especie de (I) Personas naturales y (II) Personas jurídicas privadas, ya sea nacionales o extranjeras, cumpliendo con las exigencias que para el efecto fije la Asamblea General. 3. Generar capacidad productiva en rescatistas y proteccionistas de animales y apoyarlos en la comercialización, de los bienes y servicios que generen, siempre que se respete la vida,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de junio de 2024 Hora: 14:42:25

Recibo No. AB24027204

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2402720449C6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
el bienestar y la integridad física y emocional de los animales. 4. Convocar a voluntarios para llevar a cabo las actividades de la fundación. 5. Desarrollar campañas y actividades en general para dar a conocer su trabajo, recolectar donaciones y promover y gestionar alianzas para el cumplimiento de su objeto.

**PATRIMONIO**

\$ 3.892.886,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la entidad estará a cargo del representante legal y sus suplentes.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del representante legal: 1. Actuar como representante legal de la Fundación. 2. Convocar y presidir la Asamblea General y actos de la Fundación con los límites que señalan los presentes estatutos. 3. Velar por los intereses de la Fundación, debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación. Sin su firma, dichos actos no tendrán validez. 4. Adelantar las acciones correspondientes contra quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. 5. Ordenar los gastos y firmar con el tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. 6. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General, resoluciones o demás documentos. 7. Presentar a la Asamblea General informe escrito sobre la marcha de la Fundación. 8. Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea General y los principios de la Fundación. 9. Nombrar a los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. 10. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la Fundación. Cuando éstos excedan de siete (7) salarios mínimos mensuales legales vigentes se necesitará la autorización de la Asamblea General. 11. Poner a consideración y aprobación de la Asamblea General los planes, programas y proyectos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de junio de 2024 Hora: 14:42:25

Recibo No. AB24027204

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2402720449C6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la Fundación. 12. Velar porque los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. 13. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. Parágrafo: Los actos del representante legal de la Fundación, en cuanto no excedan los límites que se le confíen, serán los actos de la Fundación. En cuanto estos pasen los límites, solo obligarán personalmente al representante legal.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 27 de junio de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de julio de 2022 con el No. 00354815 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Felipe Antonio Hadad Alvarez	C.C. No. 79555974

Por Acta No. 1 del 20 de enero de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2024 con el No. 00374632 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Ivan Dario Molina Alvarez	C.C. No. 80795990
Representante Legal Suplente	David Alejandro Sanchez Pineda	C.C. No. 1020764809

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 08 del 1 de junio de 2023	00367105 del 8 de junio de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de junio de 2024 Hora: 14:42:25

Recibo No. AB24027204

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2402720449C6C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de la Asamblea General 2023 del Libro I de las  
entidades sin ánimo de lucro  
Acta No. 1 del 20 de enero de 2024 00374505 del 1 de febrero de  
de la Asamblea General 2024 del Libro I de las  
entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499  
Actividad secundaria Código CIIU: 7500  
Otras actividades Código CIIU: 9609

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de junio de 2024 Hora: 14:42:25

Recibo No. AB24027204

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2402720449C6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Ingresos por actividad ordinaria \$ 131.705.085

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de junio de 2024 Hora: 14:42:25

Recibo No. AB24027204

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2402720449C6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO